



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

#### 22450 *Anuncio derechos funerarios*

Habiendo solicitado por el señor Juan Carreras Miquel (registro de entrada núm. 3287/13 de 25/10/13), la transmisión de los derechos funerarios del solar-tumba 0,88 cm del 578, 579 y 0,44 cm del 580 del cementerio municipal, actualmente a nombre de Magdalena Femenias Mañes, Antonio Miquel Pons, Matias Arrom Rosselló y Antonio Carreras Borrás, y transmitir los derechos funerarios a:

-Juana Maria y Catalina Miquel Vicens, como herederas de Antonio Miquel Pons (2 nichos).

-Antonia Miquel Pons (esposa de Matías Arrom Rosselló), Maria y Juana Arrom Miquel (hijas de Matías Arrom Rosselló), Antoni Polo Marcús, Antoni y Maçia Polo Arrom como herederos de Antonia Arrom Miquel (hija difunta de Matías Arrom Rosselló) (3 nichos).

-Antonia, Antonio y Juan Carreras Miquel como herederos de Antonio Carreras Borrás (3 nichos). -Magdalena Femenias Mañes, esposa de Miguel Miquel Pons, según manifiestan emigraron a Argentina y murieron sin dejar hijos. Por el presente se hace público dicha solicitud, para que cualquier persona interesada pueda presentar ante este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes –contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB- los documentos y las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 27 de noviembre de 2013.

**El Alcalde,**  
Jeroni Salom Munar.

